

JORNADA FOLCLORICA



Día Nacional del cuequero y la cuequera; teatro Municipal de Maipú

CEREMONIA MAPUCHE WIÑOL TXIPANTU SE REALIZÓ EN LOS PORTALES



En San José con las Galaxias, sede social del Conjunto Los Portales, el pasado domingo 30 de junio se llevó a cabo la ceremonia mapuche Wiñol Txipantu que marca el inicio del ciclo o retorno del sol que los legos reconocen como el Año Nuevo Mapuche.

La ceremonia da gracias a la pacha mama por el renacer de la naturaleza, el despertar de la vida vegetal con diversas manifestaciones, siembras ceremoniales y

**degustación de productos nacidos
de la madre tierra que cosumen los asistentes.**

**La ceremonia contó con la
participación de la Agrupación Mapuche We Tripantu.**

El solsticio marca el renacer de la vida para el pueblo mapuche, fecha en que ocurre el día más corto en el hemisferio sur y se comienzan a alargar los días con más luz natural; de acuerdo a la información del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de La Armada (SHOA) de Chile, el “solsticio de invierno” este año 2019 ocurrió el viernes 21 de junio a las 11:54 horas.

MAIPU: PROFESORES VOTARON POR CONTINUAR CON EL PARO



411 profesores de Maipú votaron por continuar con el paro, el lugar de votación se instaló en la sede de la Cintac, utilizado para llevar a cabo la votación por el Colegio de Profesores, comunal Maipú. Este coincide con la opción 3 a nivel nacional que llega a casi 70% por continuar con el paro.

La gran mayoría de los Profesores Colegiados de Maipú concurrió a emitir su voto para definirse por una de las tres opciones que tenía el voto que a juicio de los dirigentes nacionales

del Colegio de Profesores reflejaba la propuesta del Gobierno en la opción 1, la posibilidad de deponer el paro y continuar conversando de la problemática pendiente y una tercera que señalaba seguir con el paro hasta que el Gobierno acepte las proposiciones del profesorado. La negativa reflejada en la opción 3 llegó al 64,6% de las preferencias de los profesores.

En total en Maipú votaron 637 profesores, incluido un voto nulo: 16 votaron por aceptar la propuesta del Mineduc (2,5%), por volver a clases y continuar con las conversaciones lo hicieron 209 profesores (32,8 %) y 411 por continuar con el paro (64,6 %)

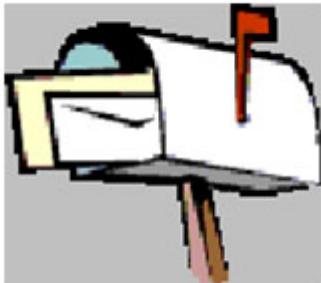
Tras la información entregada por el secretario del nacional del Colegio de Profesores indicando que el 70 % de los profesores votaron por la opción 3, la ministra Cubillos aseveró que la mesa está abierta y la disposición al diálogo es permanente, pero la condicionó a tener el 100% de los niños en clases.

Por su parte el nacional del Colegio de Profesores ya ha definido nuevas movilizaciones: un cacerolazo y una marcha el miércoles por las calles de Santiago Centro.

La ministra anunció que las vacaciones no se adelantarán y que sólo se

inician el 14 de julio en la Región Metropolitana, en el intertanto en Maipú se mantienen cerca de 17.000 estudiantes de la educación municipalizada sin clases, pero con los comedores funcionando normalmente.

Carta abierta a Carmen Gloria Quintana.



Carta
abierta.

Carmen
Gloria Quintana Arancibia.

Presente.

Hace 33 años, el 02 de julio de 1986, resultaste quemada con más del 60% de tu cuerpo al ser detenida por una patrulla militar mientras intentabas armar una barricada con neumáticos y combustible. Algo que está en tus propias declaraciones y en

la del resto de los que te acompañaban. **También portabas bombas incendiarias que tenían como destino a otras víctimas inocentes.** Bombas similares a las que se usaron al día siguiente de tu tragedia.

Me refiero a **Guillermo Fariás** quien, en otro lugar de Santiago, en la tarde del 03 de julio, con una bomba similar a la que tú portabas, fue quemado con ácido junto a otros seis pasajeros que viajaban en un bus de la locomoción colectiva.

Él, con su cara desfigurada por las quemaduras de ácido y después de tres días en coma en la Posta Central, también logró sobrevivir. **Una víctima invisible**

de la que pocos saben o conocen su dramática historia. Una historia que la **Vicaría de la Solidaridad intentó cambiar, para hacer parecer culpable a los**

militares y así poder obtener todos los beneficios que tú has logrado hasta

ahora. No lo aceptó y por lo mismo su historia fue acallada. Su historia

está en Google, en el sitio WEB “Víctimas del Terrorismo”, también en la

Revista Que Pasa de noviembre de 1986.

Ambas historias las condeno enérgicamente. Algo que nunca debió haber sucedido. Jamás un chileno, un patriota –por el solo hecho de pensar distinto o cumplir con el deber que la sociedad le demanda– debiera sufrir el castigo de un arma tan cruel e inhumana como una bomba incendiaria. Armas que una parte de

nuestra sociedad justifica y permite, sobre todo en manos de jóvenes inexpertos que no miden sus consecuencias. En el “Caso Quemados” los responsables fueron juzgados, dictándose sentencia el año 1994, lo que le significó años de cárcel efectiva al comandante de la patrulla que te detuvo. **Por su parte, Guillermo Farías aún espera justicia y reparación. Para él no hubo nada porque nunca quiso involucrar a un inocente, como sí se lo pidió la Vicaría de la Solidaridad.**

Pero tú historia no había terminado. El año 2013 el Juez Mario Carroza, reabrió la causa “Caso Quemados”, desechando el principio jurídico de “cosa juzgada” y desestimando lo aprobado en el año 1994 por la Excelentísima Corte Suprema aceptando, además, la inédita y mentirosa declaración de un exsoldado que, 33 años después, cambia su versión. Como resultado de lo anterior, este año 2019 el teniente Julio Castañer es condenado a 10 años de prisión.

Necesario es precisar que, **en tus declaraciones, hasta el día de hoy, nunca nombras a Julio Castañer, tampoco lo identificas dentro de los que te detuvieron, esos que reconoces como los militares con camuflaje, fusiles y cara pintada de negro.** Creo saber bien porque nunca lo nombras. Tú siempre has hablado con la verdad y sabes que él no te detuvo ese día, tampoco fue

el que te golpeó
o el que te roció con combustible, no fue el que te lanzó tu propia bomba
incendiaria ni el que vestía de camuflaje con la cara pintada y menos, el que
te dejó herida y abandonada camino al hospital. **Julio Castañer tenía**
un rol y una misión completamente diferente, estaba para mantener informado al
Comandante de Regimiento de todo lo que estaba sucediendo en su zona de
responsabilidad. Para su propia seguridad y desplazamiento
vestía de civil
y sin la cara pintada. De haber participado en tú detención y apremios ilegítimos lo haría nítidamente reconocible, más aún cuando se vivían las 08:10 de la mañana.

Una causa reabierta 33 años después, solo porque el exsoldado Fernando Guzmán –buscando, al parecer, una injustificada reparación económica o afectado por un supuesto sentido de culpabilidad o arrepentimiento– cambió su versión. Esa que mantienen los otros 30 soldados. Esto, el cambio de versión de un solo soldado entre otros treinta, es lo que burda y torcidamente, algunos pretenden identificar como el rompimiento de un supuesto pacto de silencio. Un pacto que habría roto un exsoldado, cuyo desempeño como tal, sería importante conocer, al igual que su situación social, económica y psicológica, previa a su nuevo e inverosímil relato. También,

sería interesante saber si antes del año 2013, fecha en que se reabre el “Caso Quemados”, recibió ayuda, cooperación, apoyo económico o facilidades para acceder a algún beneficio que no le correspondía. De ser así, se debería denunciar a quienes, a través de mentiras y engaños, reconstruyeron una nueva y falsa versión.

Pero, hay otra gran verdad. **El soldado Riquelme, quien era tú custodio cuando fuiste detenida, durante los nuevos interrogatorios en el año 2015, contradiciendo la versión del soldado Fernando Guzmán, declara ser el culpable de haber pateado accidentalmente una bomba incendiaria con la cual se inició el fuego que inflamó tu cuerpo.** Un nuevo antecedente del cual, tanto tú como Julio Castañer, se enteraron en ese año, pero que fue desestimado por el juez Carroza.

Julio Castañer nunca te detuvo, nunca estuvo junto a ti y fue el Oficial que vestía de civil sin cara pintada y sin tenida de camuflaje, características estas últimas, con las cuales siempre has identificado a quienes te detuvieron, te agredieron y te abandonaron herida, ese 02 de julio de 1986. No solo eso, además era un Oficial menos antiguo que el comandante de la patrulla que te detuvo. Para ser más exactos, **reglamentariamente no tenía relación de mando con ninguno de los 1.000 soldados**

que ese día
resguardaban el orden público. En otras palabras, no podía mandar a ninguno de ellos.

Julio

Castañer fue condenado sin nunca haber conocido al Juez Mario Carroza. Un juez que reabrió la causa 33 años después y nunca conversó con él. Lo conoció solo por los diarios y la televisión. **Dicho de otra forma, pareciera que al Juez Carroza no le interesó ni le importó conocer a Julio Castañer. ¿Cuál sería el motivo que le impidió mirarlo a los ojos para decirle que lo condenó a 10 años de cárcel?**

Muchos

exuniformados han asumido sus culpas o sus responsabilidades de mando, otros están condenados de por vida y, los menos, ya han cumplido condena regresado a sus hogares. También algunos, reconociendo su culpabilidad, han manifestado su público perdón, pero entre unos y otros, no me cabe la menor duda de que más de algún inocente está sufriendo una persecución o alguna condena injusta.

Carmen

Gloria, nunca has mentido y esa es una de tus mayores fortalezas.

¿Permitirás que el juez Carroza –con su sentencia– desacredite tus declaraciones? De hacerlo, te pondrás a la misma altura del embustero soldado que, 33 años después, cambió su versión, por motivos que es justo y necesario investigar. De lo contrario,

**puedes
mantener tu versión y apoyarla en la nueva declaración del
soldado Riquelme, tu
custodio, el que el año 2015 reconoce haber pateado
accidentalmente la bomba incendiaria.**

Del
mismo modo, espero que algún día la justicia llegue al hogar
de Guillermo
Fariás, como también a cientos de otras víctimas inocentes
abandonadas por los
jueces y la justicia prevaricadora que se ha instalado en
Chile, a la par con
los narcos, la colusión económica y la corrupción política.

NOTA:

Se adjunta video de mi canal Youtube para su uso o para
obtener imágenes: <https://youtu.be/F7GMfd36o0w>

Atentamente,

Christian
Slater Escanilla.

**VOTACION ESTATUTOS DEL PDC EN
MAIPÙ: 33 POR EL NO – 21 POR
EL SI**



Con la participación de casi el 7% del padrón electoral del
PDC en Maipú se llevó a cabo este domingo 30 de junio la

Consulta sobre el cambio de Estatutos que propuso la directiva nacional cumpliendo el acuerdo del Consejo Nacional de la colectividad. A pesar de la alta abstención la votación estuvo con poca diferencia: 33 por el NO y 21 por el SI.

¿Estamos bien los 33? Esas fueron las primeras palabras de los mineros recatados para señalar que todos gozaban de buena salud, pero ¿pasará lo mismo en el PDC Maipú?

El ejercicio democrático realizado por la DC en Maipú contó con la participación del 7% de los militantes inscritos en el nuevo padrón electoral y en las ocho comunas del “Distrito Ocho” según información oficial fue 33 de Maipú de los 87 votos por el NO, mientras que el Si logra 21 de Maipú de los 246 preferencias que sumaron las 8 comunas.



Se presenta herido en el campo de batalla
Esto indica que a 15 meses de las elecciones municipales que podría cambiar alcaldes y concejales aún no se logra terminar con la pugna interna en Maipú, pero el signo de participación al menos indica que hay militantes que son capaces de decir que SI o No en las urnas, lo que sin duda es un avance, motivo por el cual las palabras del Encargado Electoral del PDC en Maipú, Darío Díaz, de agradecimientos a los que participaron e hicieron posible el proceso resonaron

fuerte y fraternal con quienes cumplieron su deber partidario.

Esto deja

más que claro que no existen líderes políticos a nivel comunal capaces de enfrentar a la infraestructura partidaria con temas políticos, denotando la falta de rebeldía con el respeto a las autoridades partidarias.

La lección

es dura, ¿se gana restándose? Las excusas de que se sabe que el proceso ya está definido no sirven cuando hay un bien mayor como es el futuro de la comuna, independiente de lo que señalen los dioses del olimpo que si llevaron adelante la votación en tres días es porque sabían que la ganarían, dejando la mayoría de los militantes una posibilidad de hacer sentir su descontento al menos anulando el voto

Los

resultados nacionales indican que ganó la posición de ratificación de la propuesta de la Mesa Nacional para modificar los Estatutos que busca achicar las representaciones partidarias aprobada por el Consejo Nacional era algo esperado, sobre todo porque se avisó con menos de 72 horas de la consulta a las bases.



Si todos los partidos políticos de la actual oposición no asumen la participación democrática, que queda para los ciudadanos independientes que

no participan en política y no referimos a los que no participan en la política contingente, el ciudadano común, y no los que ejercen cargos políticos con camiseta y se dicen independientes, lo que les permite en determinado momento cambiarse la “polera” sin colocarse amarillo o amarilla.



PROFESORES DEBERAN OPTAR POR TRES ALTERNATIVAS. VOTACION EN SEDE DE CINTAC



Puede concluir el paro si este lunes 1º de julio la votación de las tres alternativas que propone la directiva nacional del Colegio de Profesores tras la discusión de la Asamblea

Nacional marca mayoritariamente la opción 1 o 2, esta últimas condicionada. Las ponencias se desprenden de las conversaciones sostenidas con el Gobierno que preside Sebastián Piñera a través de la mesa de trabajo y que culmina con la ministra en última instancia. Ver lugar de votación

La asamblea

nacional analizó en comisiones, punto por punto, la respuesta del Mineduc señaló

la directiva del Colegio de Profesores a nivel nacional y se resolvió realizar

consulta nacional en cada comuna este lunes 1º de julio. En Maipú, informó el

presidente comunal, Mauricio Pavez, será en un local único ubicado en Villa México,

se trata de la sede de la Cintac que está ubicada en Mifguel Zarol 189, frente

al Liceo Maipú. Mesas estarán abiertas desde las 11:00 las 15:00 horas

Cabe

recordar que esta consulta a través de todo el país y decidirá el futuro de la actual movilización docente.

El plenario

de la Asamblea acordó un voto con tres opciones, que son las siguientes:

1.- Acepto la respuesta del MINEDUC deponiendo el Paro Nacional Indefinido.

2.- Acepto parcialmente la respuesta del MINEDUC por considerarla insuficiente. Se depone el Paro y se manda al Directorio Nacional a elaborar un plan de acción para luchar por los temas pendientes.

3.- No acepto la respuesta del

MINEDUC y sigo en Paro Nacional Indefinido.

El presidente nacional, Aguilar señaló la importancia de estudiar bien las alternativas ya que en el caso de aceptar mayoritariamente no debe producir divisiones, es decir aceptar el proceso democrático con las bases, a su vez la responsabilidad del voto negativo implica redoblar los esfuerzos para conseguir en al menos una semana que el Gobierno acceda a las proposiciones, además indicó que un adelanto de vacaciones complicaría aún más un eventual prolongación del conflicto.

Comunicado a las bases docentes

PROPUESTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ANTE EL PETITORIO DEL COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE

Fin al doble proceso de evaluación docente.

1. Se presentará un proyecto de ley que ponga fin al doble proceso de evaluación docente. Este proyecto establecerá en sus disposiciones que quienes estén en la carrera docente estarán sujetos únicamente al proceso de evaluación a que se refiere la ley 20.903, sin perjuicio de las atribuciones del Ejecutivo para proponer mejoras a este sistema.

Este proyecto se presentará en el curso de este año, procurando que rija a partir del 2020.

Titularidad de horas de extensión.

2. Considerando que se trata de una materia que es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, el Ministerio de Educación se compromete a impulsar una modificación legal que permita a los docentes dependientes de un Municipio, Corporación Educacional Municipal o Servicio Local de Educación que, al 31 de julio de 2018, mantengan horas de extensión en calidad de contrata y que pertenezcan a la dotación docente durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos con un mismo sostenedor, adquirir la titularidad respecto de esas horas de extensión. Este proyecto de ley se tramitará con discusión inmediata, procurando su aprobación en las próximas dos semanas.

Seguridad personal de los docentes.

3. La primera semana de julio se pondrá suma urgencia al proyecto de ley de autoría del Diputado Mario Venegas y otros diputados (Boletín N° 12064-07), que modifica el Código Penal para establecer una especial protección a los docentes, ante agresiones penalmente relevantes y que aumenta las sanciones por estas conductas. En ese mismo proyecto, se presentará una nueva indicación con el objeto de facultar al Director del respectivo Servicio Local de Educación para deducir querellas por estos delitos e insistir

en la obligación de hacerlo, considerando que es una facultad que ya existe para las municipalidades y sostenedores particulares.

4. Lo anterior, además de instruir a los sostenedores y directores respecto de sus obligaciones frente a delitos cometidos contra docentes en establecimientos educacionales y la formulación de protocolos de prevención y actuación en casos de violencia entre otras materias las que se trabajarán durante el segundo semestre en conjunto con los profesores de cada comunidad.

Carrera Profesional
Docente, transparencia y retracto.

5. Con el objetivo de otorgar mayor transparencia al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, el Ministerio convocará al Colegio de Profesores a participar como observadores en el proceso de corrección. Lo anterior, de forma que el gremio pueda observar cómo se realiza este trabajo y puedan plantear sus inquietudes, respetando el carácter técnico de la instancia.

6. Los resultados de las evaluaciones serán entregados de forma oportuna y transparente, para permitir a quienes lo estimen necesario impugnar sus evaluaciones. Se establecerán nuevos mecanismos de información de los resultados de evaluación y de impugnación eficaces.

7. El Ministerio compromete el establecimiento de una mesa de diálogo entre el Colegio de Profesores y el CPEIP para efectos de discutir y revisar el Marco para la Buena Enseñanza. Asimismo, se establecerá un canal de coordinación permanente entre el CPEIP y el Colegio de Profesores, para detectar rápidamente eventuales problemas asociados a la implementación del sistema de desarrollo profesional docente y así...

Colega,

Concluyó la asamblea nacional. Se analizó en comisiones, punto por punto, la respuesta del Mineduc y se resolvió realizar consulta nacional en cada comuna este lunes 1 de julio.

Es muy importante votar informadamente.

Aquí envío las 3 opciones que considera el voto de la consulta y la respuesta del Ministerio para que la lea y analice.

Con afecto,

Carlos Díaz Marchant

Presidente Regional

SUSPENDIDO PARTIDO DOMINICAL POR TERCERA DIVISION EN EL SANTIAGO BUERAS



Suspendido partido en el Santiago Bueras por Tercera División entre el local Cultural Maipú y la visita Casablanca, esto debido a las últimas lluvias que pueden perjudicar el campo deportivo que se mantiene con césped como un ícono de una comuna verde.

La lluvia jugó en contra del fútbol en Maipú y es así como fue suspendido el partidos de Tercera División que se jugaba en el Estadio Santiago Bueras entre Cultural Maipú (Cuarto en la tabla de posiciones con 24 puntos y a seis del puntero) y Unión Casablanca (décimo en la tabla con 14 puntos), partido que puede permitir avanzar en la tabla de posiciones.

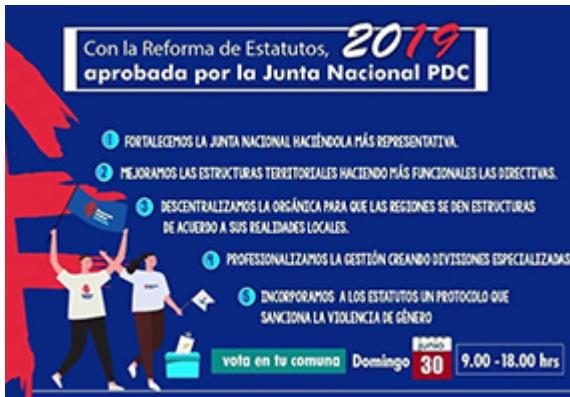
En la primera rueda, cuarta fecha, Casablanca de local ganó a Cultural Maipú por 3 tantos a cero y sin duda con el desempeño de Cultural Maipú en las últimas fechas amerita un buen resultado para los locales.

No se sabe hasta cuándo se postergará y no se descarta se juegue a mediados de semana, con los problemas laborales que implica a los jugadores y el Santiago Bueras aún no recupera su iluminación nocturna.

Por su parte Maipú Unidos (12º en la tabla general con 7 puntos) deberá jugar este domingo 30 de junio de vista ante Conchalí (sexto en la tabla general con 23 puntos

FECHA 15,
domingo 30 de junio

COMUNAL DEL PDC-MAIPU VOTA ESTE DOMINGO SI APRUEBA LA MODIFICACION DE ESTATUTOS



Este domingo 30 de junio de 2019 se realizarán las votaciones del PDC que buscan ratificar las modificaciones de los Estatutos partidarios. En el caso del PDC. Comunal Maipú, las votaciones se llevarán a efecto en la sede del Partido Radical ubicada en calle Portales 418.

Si bien es cierto esta votación, repetida por no cumplir con las disposiciones legales,

tiene dividido el PDC, está vez se espera sea el camino de encuentro de posiciones, con las discusiones necesarias al interior de la colectividad, incluso dejando de lado el nuevo camino que la directiva nacional ha iniciado en sus conversaciones bilaterales con el Gobierno de Piñera.

El gran desafío del PDCF en Maipú es muy grande y allí se verá cuán grande es la disposición política que busca enfrentar con éxito las próximas elecciones municipales donde la colectividad hoy cuenta con un solo concejal sin una directiva que indique el camino de conversaciones con sus partidos amigos y tratos con el gobierno comunal.

Esta modificación de Estatutos tiene atrasada las elecciones de las mesas comunales, regionales e internas

Las mesas funcionarán desde las 09:00 hasta las 18:00 horas.

PARTIDOS EN CANCHA GOODYEAR



SUSPENDIDA LA SEGUNDA FECHA DEL CAMPEONATO DE ASHIMA



Suspendida la 2^a fecha del torneo Oficial de la Asociación Histórica de Futbol de Maipú por el pronóstico de lluvia para este viernes 28 de junio de 2019 , argumento que utilizó el encargado de los campos deportivos de la Municipalidad de Maipú para infirmar a la ASHIMA que no se dispondrá de las canchas municipales, en este caso de las canchas del Parque Municipal.

Los anuncios indican que lloverá a partir de la noche del viernes y que al anochecer del sábado 29 se estima caerán 10 m/m de agua por m².

La directiva de ASHIMA se vio con un escenario adverso ya que solo podía desarrollar 4 partidos y se atrasaría la fecha con un partido, pero además se descompensaría el fixture con los partidos que vienen para la tercera fecha, motivo por el cual este jueves en reunión de dirigentes determinó suspender la fecha.

Al respecto fue imposible contar con la cancha de Cañón Alonso (está ocupada cuando no es local) y su partido con Deportivo Maipú deberá postergarse.

A pesar que todo indica que no lloverá, la determinación está ya definida y los clubes fueron avisados de la suspensión de la fecha, la que se jugará la próxima semana, 6 y 7 de julio.